

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
ÁREA ACADÉMICA 5 TEORÍA PEDAGÓGICA Y FORMACIÓN DOCENTE
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA
INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TITULACIÓN
Periodo 2015-2017

Ciudad de México, 11 de diciembre de 2017

PRESENTACIÓN.

La Comisión de Titulación se conformó en noviembre de 2015 a través de un procedimiento de elección de los integrantes e inició sus actividades ese mismo mes.

Por tratarse de una licenciatura nueva cuyos estudiantes estaban por llegar al final de su proceso de formación, los integrantes de la Comisión pusimos en juego la experiencia de otras licenciaturas así como los documentos normativos que rigen la titulación en la UPN tanto generales como de otras licenciaturas con la finalidad de labrar el camino que habría de seguir la titulación en la LEIP.

Para cumplir con el compromiso de armar todo lo que implica un proceso del que no hay nada escrito (específico de la LEIP), la Comisión acordó reunirse los días lunes de cada semana en donde se comentaban y tomaban decisiones respecto de los problemas que se iban presentando paralelamente a la construcción de una propuesta que llevara a buen término la titulación en la LEIP.

LAS TAREAS EN GENERAL.

La primera tarea de esta Comisión fue la elaboración del Instructivo de Titulación que ha servido de base para normar el proceso en el que ya se encuentran inmersos varios estudiantes de la LEIP. Vale la pena mencionar que la intención de la Comisión en un primer momento, era presentar el instructivo ante el Consejo Académico a fin de obtener la aprobación que permitiera un funcionamiento de la titulación con base en normas sancionadas por el Consejo Académico, sin embargo, esto no fue posible debido a que en este periodo se convocó a la reestructuración de la titulación en la Universidad en la que está implicada la elaboración de un nuevo reglamento que seguramente imprimirá algunos cambios en la titulación.

No obstante el compás de espera para ajustar los criterios y normas elaborados por la Comisión de Titulación de la LEIP, se han hecho ya ajustes al Instructivo de Titulación de la LEIP después de escuchar comentarios y dudas de los estudiantes y tutores a través de un espacio que se abrió en la plataforma para recibir dichos comentarios.

Junto con el Instructivo, se elaboró el diagrama que contiene la ruta crítica del proceso; ambos documentos se han presentado a través de reuniones convocadas por la Coordinadora de la licenciatura y puesto en la plataforma de la LEIP a las dos

generaciones de estudiantes que han egresado y a los tutores que han trabajado con ellos.

LA COMISIÓN DE TITULACIÓN EN ESPACIOS COLEGIADOS.

La LEIP participa en el proceso de elaboración del nuevo Reglamento de Titulación a partir de marzo del presente año (en la primera etapa no se le convocó), con la participación de la Dra. Haydée Pedraza Medina integrante de la Comisión de Titulación de la LEIP, quien ha sido portavoz de las inquietudes que han surgido en el Consejo de la LEIP después de analizar el documento que enviaron como una primera versión de Reglamento, la Dra. Pedraza, ha llevado los escritos generados por el Consejo y la misma Comisión de Titulación y las sugerencias que en ellos se han plasmado.

EL RETO DEL PROCESO EN LÍNEA.

Por ser una licenciatura en línea, los integrantes de la Comisión enfrentamos el reto de buscar los mecanismos para hacer este proceso congruente con el modelo en el que los estudiantes se formaron, por tal razón, estuvimos trabajando con la Subdirección de Informática para la apertura de dos plataformas en las que se pudiera realizar el procedimiento de registro de los proyectos para la titulación por parte de la Comisión de Titulación y la asesoría; ambos en línea.

Por requerirse información sobre la historia académica de los estudiantes, la Subdirección de Informática hizo la conexión de la plataforma con La Subdirección de Servicios Escolares para el registro de los proyectos de los estudiantes. Las direcciones electrónicas de estas plataformas son: renase.upn.mx (conectada con Servicios Escolares) y leip.upnvirtual.edu.mx/titulacion (para llevar a cabo el proceso de asesoría de egresados en línea).

Para comunicarnos con los usuarios y tutores, la Comisión de Titulación creó la cuenta de correo electrónico: titulacionleip@g.upn.mx que es la vía por la que se realiza cualquier tipo de comunicación con estudiantes, egresados y tutores-asesores.

No obstante que se da información por diferentes medios y en diferentes momentos, la Comisión hace un acompañamiento personalizado a cada estudiante, egresado y tutores, que registran proyecto, dando instrucciones puntuales vía correo electrónico sobre el procedimiento a seguir en cada una de las etapas del proceso:

- 1.- Registro en la plataforma: (renase.upn.mx) en la que junto con su proyecto, deberán llenar una carta de autoría y sello digital, además de dar cuenta de su estatus académico.
- 2.- Proceso de asesoría hasta la conclusión del trabajo en la plataforma: (leip.upnvirtual.edu.mx/titulacion).

EL PROCEDIMIENTO ACADÉMICO

Si bien es cierto que mucho de lo que se hizo está en el plano de lo procedimental y administrativo, también habría que resaltar que hay una preocupación académica por parte de los integrantes de la Comisión pensando en que:

- 1.- Se trata de los primeros trabajos de los egresados que son una carta de presentación de la licenciatura ante las miradas externas.
- 2.- Los trabajos de titulación son el crisol de los elementos adquiridos por los estudiantes a lo largo de su formación y leerlos nos daría elementos para darnos cuenta de los ajustes que se tendrían que hacer en las opciones de formación que se ofrecen con fines de titulación.

Por estas razones, la Comisión se dio a la tarea de hacer una revisión de los trabajos a los que se les hicieron algunas observaciones, en algunos casos se les hizo el registro con las observaciones y en otros, se les solicitó una segunda versión.

Los principales problemas que encontramos en los trabajos son:

- El uso de lenguaje y conceptos propios de una metodología positivista que entra en contradicción con la propuesta metodológica de las líneas de formación que se ofrecen.
- La presentación de textos con cuadros de ejercicios tal cual los hicieron en los módulos en los que se construyó el trabajo, los cuales tuvieron en su momento una finalidad didáctica pero que para efectos de titulación tendrían que presentarse de otra manera.
- El uso inadecuado de las normas de citar de la APA.
- Redacción confusa.

Algunos de los trabajos mejoraron después de las observaciones y otros no sufrieron los cambios que se esperaban no obstante, se dieron por registrados dado que será responsabilidad del asesor, que el trabajo cumpla con las normas mínimas para la titulación.

Ahora que aumenta en número el registro de los proyectos habrá que buscar nuevas estrategias de orden académico para la aceptación de dichos proyectos buscando un justo medio en el ánimo de no caer en que el registro sea un mero trámite administrativo.

LAS ACTIVIDADES PARALELAS.

El trabajo realizado por la Comisión de Titulación ha dado pie a la elaboración de ponencias y presentaciones para los diversos eventos que se desarrollan en la LEIP como son:

- 2o y 3º Encuentro de Tutores y Diseñadores de la LEIP
- 1er. Coloquio de Estudiantes de la Tercera Fase del PPlan de Estudios de la LEIP.

- Reuniones de presentación de las líneas de formación para la tercera fase efectuadas para la segunda y tercera generación de la LEIP.

Estos trabajos pueden consultarse en las memorias correspondientes.

LOS NÚMEROS QUE EXISTEN ACTUALMENTE.

	Primera generación * (18 egresados y 12 regulares en condiciones para titularse)	Segunda generación** (58 egresados en 2017-2 con situaciones escolares irregulares en algunos casos)
Proyectos que solicitaron registro.(renase.upn.mx)	11	19
Proyectos que solicitaron registro y que están en asesoría de titulación. (leip.upnvirtual.edu.mx/titulación)	8	12
Proyectos terminados en proceso de dictaminación por parte de los lectores.	1	2
Con solicitud de prórroga	2	0
Titulados	2	0

*Una situación por la que atravesó esta generación es que el primer diseño de los módulos 13, 14, 15 y 16 de la Línea de Formación Edu-comunicación no estuvo orientado para que realizaran el documento recepcional; además, los docentes que atendían a esta generación renunciaron al término del módulo 14 dejando a los estudiantes sin avances del mencionado documento recepcional.

** Las Líneas de Formación “Intervención socioeducativas desde la Pedagogía Social” y “Educación y Comunicación” están orientados metodológicamente para que los estudiantes elaboren el documento recepcional de forma paulatina y durante todo el ciclo escolar.

EL APOYO ADMINISTRATIVO.

A medida que avanza el tiempo, las actividades administrativas de la Comisión de Titulación aumentan y se complejizan, por lo que se hizo necesario contar con la

participación de la Srita. Montserrat Escamilla Garduño, quien se hace cargo de las minutas de las sesiones de trabajo, de enviar mensajes electrónicos a los estudiantes y egresados y de llenar los formatos que soportan el proceso de los titulantes entre otras tareas administrativas que se requieren en la Comisión de Titulación.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE TITULACIÓN DE LA LEIP

Presidente de la Comisión
Dra. María de la Luz Lugo Hidalgo

Secretaria
Mtra. Leticia Gutiérrez Bravo

Primer vocal
Dra. Haydée Medina Pedraza

Segundo vocal
Mtro. Roberto Raúl Salcido Ríos.